



RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4 0 2 0

Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto de Santo Domingo de los Colorados, el 26 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 AGO. 2001

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~

EV/Mchv

RAZON: En esta fecha, al margen de la Matriz correspondiente que obra del Protocolo a mi cargo, tomé nota de la Resolución contenida en este documento.- Santo Domingo de los Colorados, a cinco de octubre del año 2001.



*Dr. J. Estuardo Novillo P.*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON SANTO DOMINGO

En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 35, Inscripción No. 116, Repertorio No. 987.- Santo Domingo de los Colorados a 15 de Octubre del 2001.- **LA REGISTRADORA.**



*Dra. Maritza Lamino Durán*  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO